

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 04 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorando N° 089 fecha 04.08.2015 de la Dirección del Medio Ambiente; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaron recorrido de basura en el sector rural de la ciudad, correspondiente al mes de JULIO del 2015.

-**JUAN CARLOS ASENCIO MIRANDA**, Auxiliar Grado 18° EMR

Días 01, 03, 06, 07, 08, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 31 recorrido de basura rural y descarga al vertedero.

-**FABIAN GALLARDO TORRES**, Administrativo Grado 15° EMR

Días 02, 03, 06, 07, 10, 13, 14, 17, 20, 21, 24, 27, 28, 30 recorrido basura y descarga al vertedero.

-**RENATO AGUILAR BORQUEZ**, Auxiliar Grado 18° EMR

Días 02, 03, 13, 14, 17, 20, 23, 24, 27 descarga de basura en vertedero.

-**FERNANDO MANSILLA GOMEZ**, AUXILIAR GRADO 18° EMR

Día, 01, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 31 recorrido de basura y descarga en vertedero.

- **SERGIO BAHAMONDE ALVAREZ**, auxiliar grado 18° EMR

Día 07, 09, 10, 13, 14, 15, 17, 20, 27, 28 recorrido de basura rural.

-**JAIME GUERRERO SEPULVEDA**, Auxiliar Grado 18° EMR

Días 02, 03, 30 Trabajos en vertedero municipal.

-**JOSE BARRIA CARDENAS**, Auxiliar Grado 18° EMR

Días 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31 trabajos en vertedero municipal.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Ítem 001 y 002, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

~~NOTESE~~ COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- C/C Departamento Personal – D.O.M. - Tesorería Municipal – Arch. " 13 "-